

en el que exerció dicho Juan Garcia Maldonado, y que como
 atal se le acuerda ciertos Salarios y Emolumentos que por Ra-
 zon del dicho oficio le son y pertenecen guardando la
 forma del Real cédula y se guarden todas las gracias
 preheminentias exenciones y libertades que por Razon
 del dicho oficio le son y deuen ser guardadas en la forma
 que los demas sus antecesores lo han usado y exercido
 y les han sido guardadas, y otros autos y escryturas que
 ante el suso dicho passaren se les de entrasee y credito
 en Juicio y fura del, estando con dia mes y año, parte
 y Lugar, signadas y authorizadas de dicho Domingo Muñiz
 no Calletero, como fechas y otorgadas por Ante ^{no} ess. ^{scilicet}
 Legal y de toda confianza y de todo esto se le de testimonio
 para guarda de su derecho en la forma de este embrazado
 y en virtud de él, Pedia ante su Mag^d y J. de su R. con
 sep. Aprobacion. para lo usar y exercir =

Caruon

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado
 por Manuel Moreno Maestro de Herreros por el qual
 expresa que para el trabajo de subienda y poder
 sacar asus Llanos chranos para su labranza
 necesita de sus cuentas arrobas de Carbon de
 penos Beddes borrados y Residuos Inutilis pa-
 ra Madera los que manifiesto podese cortar
 en los partidos de Canada hermosa y sus riego
 para cuyo efecto y poder hacer dicha construccion
 de Carbon Demanda Licencia a esta Ciudad por


